

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 0055 Fecha Estado: 08-ABRIL-2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420190031400	Verbal	INES DELIA OCAMPO VALENCIA	HEREDEROS DE JOAQUIN MARIA OCAMPO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento nota devolutiva allegada el pasado 28 de marzo por parte de la ORIP de Medellín Zona Sur.	07/04/2022		
05001400302420190033500	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	GUSTAVO ALONSO HIGUITA SEPULVEDA	VICTOR JAIME CANO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 28 de marzo de 2022 por parte de TRANSUNIÓN.	07/04/2022		
05001400302420210019300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JAIRO GUILLERMO CACERES QUIJANO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento nota devolutiva allegada el pasado 25 de marzo por parte de la ORIP de Bogotá Zona Norte.	07/04/2022		
05001400302420210031400	Ejecutivo Mixto	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	JAIME ALONSO GALLEGO TREPO	Auto decreta embargo	07/04/2022		
05001400302420210057300	Ejecutivo Singular	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	ROBERTO ADOLFO CARDONA PRADILLA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento nota devolutiva allegada el pasado 25 de marzo por parte de la ORIP de Medellín- Zona Sur.	07/04/2022		
05001400302420210088300	Ejecutivo Singular	URBANIZACION TORRE IBIZA	MARIA FERNANDA ZAMORA TABORDA	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta allegada el pasado 28 de marzo por parte de la ORIP de Medellín Zona Sur.	07/04/2022		
05001400302420210097600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	RENE MARIO AL VAREZ SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Incorpora, ordena oficiar.	07/04/2022		
05001400302420210124000	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN FEPEP	JULIAN ANDRES JIMENEZ REINA	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	07/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420210124700	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL SKY SAS	DENNIS FERNANDO ALVAREZ RIVERA	Auto pone en conocimiento Incorpora sin trámite.	07/04/2022		
05001400302420210130800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	WOLTHER ALFONSO MARMOLEJO MELO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Ordena remitir a los juzgados de ejecución.	07/04/2022		
05001400302420210130800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	WOLTHER ALFONSO MARMOLEJO MELO	Auto aprueba liquidación Aprueba liquidación de costas.	07/04/2022		
05001400302420210145800	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	SANDRA LUCIA BETANCUR TIRADO	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento nota devolutiva allegada el pasado 25 de marzo por parte de la ORIP de Medellín- ZonaSur.	07/04/2022		
05001400302420220008900	Ejecutivo Singular	GLORIA MARIA LONDOÑO RESTREPO	JOHAN DAVID MARTINEZ LEZCANO A	Auto pone en conocimiento Se requiere a la parte actora en los términos del Art 317 del CGP para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la notificación del presente auto, proceda a acreditar el cumplimiento de la carga señalada, so pena, de disponer la terminación del proceso por desistimiento tácito.	07/04/2022		
05001400302420220009800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	DIANA MILENA MARIN PEREZ	Auto termina proceso por pago	07/04/2022		
05001400302420220015700	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA	COMERCIALIZADORA MEDINA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento memorial del 30 de marzo de 2022.	07/04/2022		
05001400302420220026700	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS MERINO HNOS Y CIA LTDA.	JORGE ALBERTO SERNA RAMIREZ	Auto admite demanda	07/04/2022		
05001400302420220028700	ASUNTOS VARIOS	BLANCA GLORIA ARANGO LONDOÑO	JORGE IGNACIO CANO MONTOYA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos en debida forma.	07/04/2022		
05001400302420220030000	Ejecutivo Singular	LUIS ADRIAN DAVID JIMENEZ	JORGE ANDRES GIL CASTAÑEDA	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar requisitos.	07/04/2022		
05001400302420220032300	Ejecutivo Singular	WILSON DE JESUS OCAMPO ROSAS	ELVIA MARIA PALACIO RESTREPO	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302420220033800	Verbal	MASBIEN INMOBILIARIA S.A.S.	MARLENES JUDITH VARGAS BONETT	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2022		
05001400302420220034100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA	DIEGO ALBEIRO BEDOYA BEDOYA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2022		
05001400302420220034600	Ejecutivo Singular	EDIFICIO ROSALES P.H.	JULIO ERNESTO ESTRADA RINCON	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2022		
05001400302420220036800	Ejecutivo Singular	FINAKTIVA S.A.S.	EQUILIBRIO SOCIAL Y CULTURAL SAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2022		
05001400302420220037100	Ejecutivo Singular	ACTIVOS & BIENES S.A.S.	ARLEY MANUEL CONRADO SANTIAGO	Auto inadmite demanda Inadmite demanda. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP, se le concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos, so pena del rechazo de la demanda.	07/04/2022		
05001400302420220037800	Ejecutivo Singular	COOPENSIONADOS	DAVID ALEJANDRO PEREZ MESA	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/04/2022		
05001400302420220039300	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES CREDISERVICIOS S.A.S.	ALFONSO PETERSON DAVIS	Auto niega mandamiento ejecutivo	07/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08-ABRIL-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA VARGAS MOLINA
SECRETARIO (A)